Andalucía se mueve con Europa

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA DE LA LICITADORA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA (2020/572978).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Vicepresidenta, en funciones de Presidenta:

Dª. Ana Ceballos Guerrero, Coordinadora de Política Informática de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Vocales:

D. José María Folia Baena, Adjunto al Servicio de Sistemas Corporativos de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Francisco Javier Lázaro Vicente, Gabinete de Producción de Sistemas Corporativos de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Dª Pilar Carrión Domínguez, Interventora adjunta de la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Dª. Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Secretario:

D. Francisco Calero del Valle, Jefe del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

En la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas, del día 22 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sita en la planta baja del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, a excepción de la Letrada de la Asesoría Jurídica que se conecta por internet a través del sistema circuit, para la revisión de la documentación previa de la licitadora propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto convocado para la contratación de "Infraestructura de comunicaciones basada en SDN (redes definidas por software) para la consolidación TIC de la Junta de Andalucía en dos centros de datos activo-activo" (Expte. 2020/ 572978).

A las 10:00 horas, la Señora Vicepresidenta da por iniciada la sesión. A continuación, se procede a la revisión de la documentación previa presentada por la licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L., de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA CEBALLOS GUERRERO	23/12/2020	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSE2MWSWPVKXVGMDWSVP9NWC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dicho requerimiento ha sido cumplido en tiempo por la citada licitadora.

Examinada dicha documentación por la Comisión de Contratación, se observan los siguientes defectos que deben subsanar:

1. De acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.7, apartado f) del PCAP, deberá aportar una **Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía,** justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo XVI-B.

2. Si bien la empresa ha presentado un Plan de Igualdad, con un periodo de vigencia desde el 1 de mayo de 2018 al 1 de mayo de 2020 y no teniendo constancia de que haya sido prorrogado, deberán acreditar la **vigencia efectiva** del mismo por algunos de los medios establecidos en la cláusula 10.7, apartado j).

La Comisión de Contratación acuerda conceder a la empresa mencionada un plazo máximo de tres días hábiles para la subsanación de los defectos, debiendo presentar la documentación correspondiente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:05 horas del día 22 de diciembre de 2020, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Vicepresidenta, quedando pendiente su firma.

Vº Bº LA VICEPRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Ana Ceballos Guerrero	Fdo.: Francisco Calero del Valle.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA CEBALLOS GUERRERO	23/12/2020	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSE2MWSWPVKXVGMDWSVP9NWC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	